



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reservas de Biósfera Designadas*

**DECRETO NÚMERO 0422**

( 08 SEP. 2025 )

“Por medio del cual se hacen unos encargos”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que el cargo de carrera TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-16 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la Planta de la planta central de la Gobernación, que ocupa con derechos de carrera el/la funcionario/a NEWBALL GRECARD LARRY cc. 15243790, se encuentra en vacancia temporal.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o CASTRO ARCHBOLD SOL EDILMA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40987485 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE TURISMO, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-16 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES mientras dure el encargo del titular.

Que, en la vacante temporal de TÉCNICO OPERATIVO 314-13 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o CASTRO ARCHBOLD SOL EDILMA, según análisis de Talento Humano, el/la funcionario/a WILLIAMS PEREZ SELVIN identificada/o con la cédula de ciudadanía No 18009372 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR AREA SALUD 412-17 bajo la/el SECRETARÍA DE SALUD, cumple los requisitos y competencias para ser encargado como TÉCNICO OPERATIVO 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE TURISMO mientras dure la novedad de encargo del titular.

En mérito de lo expuesto, se

### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese a la/el funcionaria/o CASTRO ARCHBOLD SOL EDILMA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40987485, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-13 bajo la/el SECRETARÍA DE TURISMO de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-16 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES mientras dure el encargo del/la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encárguese a la/el funcionaria/o WILLIAMS PEREZ SELVIN identificada/o con la cédula de ciudadanía No 18009372 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR AREA SALUD 412-17 bajo la/el SECRETARÍA DE SALUD de la Planta

central de la Gobernación, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación código-grado 314-13 bajo la SECRETARÍA DE TURISMO mientras dure el encargo del titular.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los **08 SEP. 2025**

**EL GOBERNADOR,**

  
**NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

  
**JOSE NORRELL MITCHELL NELSON**

Proyecta GTH  
Revisa Oficina Jurídica